



**SATE - STES**

Sindicato Autónomo de Trabajadores  
y Trabajadoras de la Enseñanza de Melilla

**C/ CARLOS ARELLANO, 5 - 3ºC 52004, MELILLA**

**TLF. 952.68.52.73 FAX. 952.69.07.15**

[www.stes.es/melilla](http://www.stes.es/melilla)

[sate@stes.es](mailto:sate@stes.es)

Ayer lo solicitó en la Permanente del Consejo Escolar del Estado José Luis L.Belmonte

## **SATE-STES PIDE NO CAMBIAR AHORA LOS TEMARIOS DE OPOSICIONES A LOS CUERPOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

STES-intersindical ha pedido al MECD que no cambie los temarios de oposiciones y cambio de especialidad en los cuerpos docentes del Profesorado de las enseñanzas de Música y Artes Escénicas (\*) dado que, caso de perpetrar el cambio, se publicarían menos de tres meses antes de la celebración de dichos exámenes. Esta petición la presentamos ayer en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado que se debía dictaminar dichos proyectos de órdenes ministeriales, comisión a la que asistió José Luis López Belmonte, miembro de SATE-STES.

El MECD debería haber pasado estos dos proyectos por la Mesa Sectorial de Enseñanza (creada legalmente en el BOE del pasado 28 de febrero) antes de llevarlos al Consejo Escolar del Estado, por tratarse claramente de aspectos relacionados con el Profesorado, y no lo ha hecho para no obtener el rechazo de sindicatos presentes en la misma. Los STES defendemos que el respeto que la administración educativa debe al Profesorado, al que oposita y al que quiere cambiar de especialidad o de Cuerpo, que lleva mucho tiempo preparando dichos exámenes, exige que los temarios se publiquen con suficiente tiempo para su correcta preparación, y que no se cambien menos de tres meses antes de los correspondientes exámenes.

Argumentamos también que el representante del MECD ha reconocido que en algún caso no hay temario desde hace años y que el MECD debería haberlo confeccionado en 2011. Esa mala gestión del MECD no puede "pagarla" el profesorado al que apenas tres meses de antelación cambian el temario, temario que, en algunos casos, se duplica.

Consideramos que hay que ser respetuoso con las propias decisiones del Consejo Escolar del Estado, que en el último Pleno aprobó a propuesta de STES *"el Consejo Escolar del Estado recomienda al MECD que se clarifiquen con suficiente antelación los criterios para la contratación de interinidad, las Ofertas Públicas de Empleo y la distribución de plazas en las convocatorias de procesos selectivos, siendo hechos públicos con una antelación mínima de seis meses"*. Esta propuesta de STES-Intersindical.

Aunque en Melilla no se convocan oposiciones de estos cuerpos, sí que puede afectar a los compañeros y compañeras interesados en presentarse en aquellas comunidades en las que sí lo hagan.

Los STEs-i hemos reclamado al MECD y propuesto también en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado, que, caso de que se aprueben estos temarios, no entren en vigor en las oposiciones que se convoquen para 2015.

## EL SECRETARIADO DE **SATE-STES**

(\*)Son dos proyectos correspondientes a dos Cuerpos docentes diferentes:

- Proyecto de Orden ministerial por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en las especialidades vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza.

-Proyecto de Orden ministerial por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en las especialidades vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza.